

UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA: LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO

Por

*Pere Amorós, Flor Cabrera, Julia Espín,
Carme Panchón y Mercedes Rodríguez*
Facultad de Pedagogía. Dpto. M.I.D.E.
Universidad de Barcelona.

RESUMEN

El presente trabajo ofrece una línea de investigación cooperativa desarrollada en Cataluña por profesores universitarios de la Facultad de Pedagogía y Delegados de Asistencia al Menor del Departamento de Justicia. La finalidad de la investigación ha sido elaborar un marco de referencia que contemplara los elementos de una metodología de intervención en el Medio Abierto: los objetivos de intervención, el proceso con sus estrategias y técnicas de intervención y la evaluación con sus técnicas e instrumentos.

ABSTRACT

This work presents a collaborative research developed in Catalonia (East of Spain) by several university teachers on Educational Sciences Department and on Minor Care Delegates of Justice Department. The research aim has been to elaborate a framework in which some methodological issues of intervention in open environment are examined. Those issues are: intervention objectives; the whole process-including its strategies and intervention techniques; and the evaluation, including instruments and different techniques.

1. INTRODUCCIÓN

Cada vez va adquiriendo una mayor importancia y desarrollo las diferentes alternativas, equipamientos y recursos en el marco de la Justicia de Menores. Estamos todavía en una etapa de creación, en unos casos, y consolidación en otros. Estas nuevas alternativas van surgiendo y se van adaptando mucho mejor a las necesidades reales que tienen estos menores. Dentro de estas alternativas cabría distinguir la que corresponde al llamado tratamiento en Medio Abierto. El tratamiento de Medio Abierto según el art. 40 de la Ley 11/1985 de Protección de Menores de Cataluña consiste en la atención individualizada al menor, encaminada a la reinserción de éste en la sociedad, incidiendo en su familia y utilizando los recursos comunitarios de su entorno social.

Los profesionales que llevan a cabo la intervención en Medio Abierto son los Delegados de Asistencia al Menor (DAM) que fueron creados en el año 1982 en el seno de la Direcció General de Justícia Juvenil (antes Protecció i Tutela de Menors) del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

La incorporación de ésta y otras alternativas de tipo educativo en el ámbito social y judicial, como pueden ser los Delegados de Asistencia al Menor, los Educadores de Calle, los Educadores de Centro, etc. ha planteado, cada vez más, la necesidad de estructurar su metodología de intervención. Metodología que en algunos casos y a consecuencia de la novedad de la alternativa todavía es inexistente. Es el propio educador el que tiene que ir elaborando sus proyectos de intervención a partir de sus conocimientos, experiencia o intuición. Lógicamente esto dificulta enormemente la profesionalización de estos educadores, ya que como sabemos una de las condiciones básicas para definir una tarea profesional es la metodología o metodologías que se utilizan.

La elaboración de una Metodología de Intervención no responde a un intento de homogeneización o encasillamiento que obligue a realizar a estos profesionales unas intervenciones rígidas. Lo que pretende es ofrecer un marco de referencia que permita una coherencia en el proceso y una adecuación a la realidad del contexto socioeconómico y cultural de cada entorno y de las características del menor.

En un sentido amplio, al hablar de Metodología de Intervención en Medio Abierto, nos referiremos a la planificación racional de la intervención socioeducativa que realizan unos profesionales (Delegados de Asistencia al Menor) que trabajan por mandato judicial. La Metodología de intervención es el conjunto: de los puntos de partida, de los objetivos que se pretenden alcanzar, de los pasos que se tienen que realizar para conseguirlos y de las formas de evaluar. Todo ello dentro de una perspectiva abierta y flexible. El carácter abierto y flexible nos facilitará dar respuesta a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del sujeto y su contexto sobre el que intervenimos.

El profesional responsable de la intervención en Medio Abierto es el Delegado de Asistencia al menor. Entre sus funciones está la de ejecutar la medida de Libertad Vigilada, que consiste en la Intervención socio-pedagógica caracterizada por una

combinación de asistencia educativa y control. El delegado de Asistencia al menor es el vehículo de relación entre la autoridad judicial y el medio social. En el trabajo educativo tendrá que utilizar preferentemente todos aquellos recursos y servicios de que disponga la comunidad del menor.

El objetivo de la intervención es facilitar al máximo la integración social, a través de potenciar el proceso evolutivo del menor, ayudándole a superar sus dificultades personales y a recuperar los recursos de relación consigo mismo y con la comunidad.

Este objetivo general de facilitar al máximo la Integración social conlleva elaborar una metodología de intervención que nos ofrezca un marco de referencia que permita a los profesionales realizar una intervención educativa más optimizadora.

2. LA INVESTIGACIÓN COOPERATIVA

La investigación cooperativa es el término con el que se ha traducido al castellano los de «Collaborative Rechearch», «Collaborative Action Research» y «Interactive Research and Development» (Bartolomé, 1990). Surge como una réplica al modelo de Investigación y Desarrollo (I y D) extendido en EE.UU., donde la investigación-acción no tuvo acogida sobre todo por sus connotaciones políticas. Nace de la necesidad de que se reúnan teóricos y prácticos para resolver los problemas de los prácticos, e intenta ser, por tanto, una aproximación institucional. Aparece con fuerza en 1975 con el proyecto de Tikunoff, Ward y Griffin denominado «Interactive Research and Development on Teaching» (IR and DT).

La investigación cooperativa pone el énfasis en el hecho de que investigadores y educadores trabajan juntos en la planificación, implementación y análisis de la investigación que se lleva a cabo para resolver problemas inmediatos y prácticos de los educadores, compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones y en la realización de las tareas de investigación. Por ello, Tikunoff y Mergendoller (1983) la definen como una estrategia de investigación y desarrollo «centrada en el grupo» y como una estrategia de «resolución de problemas» a la vez que un proceso de investigación. Los resultados obtenidos con la investigación tienen una aplicabilidad y uso inmediato. Las tareas de investigación y desarrollo se llevan a cabo simultáneamente.

Mediante el proceso de investigación y desarrollo, los grupos trabajan cooperativamente. Esto significa que cada uno de los miembros del equipo interviene paritariamente en la toma de decisiones tanto sobre el tópico que va a ser investigado como sobre la metodología a utilizar y el programa de formación que se va a implementar. Cada miembro del equipo de investigación tiene el mismo status y responsabilidad en las decisiones que se toman como en las acciones que se llevan a la práctica.

Las decisiones sobre las cuestiones a investigar, los procedimientos de recogida de información y la producción de materiales deben hacerse de forma que se

conozca y respete la opinión de todos los miembros del grupo. Cuando esto ocurre es cuando realmente se ha conseguido una igualdad entre todos los participantes.

La investigación cooperativa se considera además un proceso de intervención que orienta los cambios que se producen en los educadores, investigadores y otros participantes en ella y gestiona sus roles profesionales. Así, puede considerarse como un vehículo interesante para el desarrollo profesional (Tikunoff y Mergendoller, 1983).

Los seguidores de la investigación cooperativa la consideran una modalidad de la investigación-acción.

3. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Origen de la investigación

Esta investigación surge durante un curso de formación que sobre Metodología de Intervención realizaban los delegados de asistencia al menor (DAM). El objetivo de dicho curso era el reflexionar y analizar los diferentes componentes de toda Metodología de Intervención Educativa en Medio Abierto. La metodología del curso era altamente participativa. El curso lo realizaban de forma paralela seis grupos formados por unos 10 a 12 DAM.

Una vez ya iniciado el curso, y después de dos sesiones, surgió en los grupos la necesidad de poder analizar, perfeccionar y conjuntar las aportaciones y elaboraciones de material de cada uno de los seis grupos de formación. De esta forma, se podría disponer de un material sistematizado que sirviera como marco de referencia global para las intervenciones de los delegados.

A fin de dar respuesta a esta demanda que surgía de los grupos de formación, y que conocíamos a través de su profesor, Pedro Amorós, nos animamos a elaborar un proyecto de investigación cooperativa. Dicho proyecto se presentó al Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada y al propio Servei de Medi Obert. La respuesta de aceptación fue casi inmediata, ya que, si bien no era una de las investigaciones previstas en su planificación, la coyuntura —el hecho de que los DAM estaban realizando el curso— y la motivación por parte de los grupos de delegados se consideraron elementos importantes.

3.2. El proceso de investigación

3.2.1. Identificación del problema. Objetivos de la investigación

Como hemos expuesto en el punto anterior, el problema que se quería resolver estaba relacionado con la necesidad de estructurar los diferentes aspectos que con-

figuran una metodología de intervención en Medio Abierto. Dicha metodología tendría su aplicación en la ejecución de la medida judicial de Libertad Vigilada. En este sentido el objetivo general de la investigación ha sido:

Elaborar un Marco de Referencia que contemple los elementos que conforman una metodología de intervención en Medio Abierto, que facilite la ejecución de la medida judicial de Libertad Vigilada.

Este Marco Referencial se refiere a :

- a.- Los objetivos generales y específicos propios a los ámbitos de intervención del Delegado de Asistencia al Menor.
- b.- El proceso de intervención en Medio Abierto con sus respectivas fases, objetivos, estrategias, técnicas, actividades y recursos.
- c- Los diferentes tipos e instrumentos de evaluación más adecuados para la intervención en Medio Abierto.

Este marco de referencia proporcionará unas directrices generales y básicas para la planificación y la actuación educativa en Medio Abierto. En este sentido, deja la máxima responsabilidad al delegado en la confección de sus propias planificaciones. Será el propio delegado el que a partir del análisis del menor, la familia y el entorno y de acuerdo con la duración de la medida y su propia dedicación podrá elegir de este marco de referencia aquellos objetivos, estrategias y técnicas más adecuadas para aquel menor.

3.2.2. Constitución del equipo de investigación

En la investigación han participado 76 investigadores. Éstos se han distribuido de la siguiente forma: seis grupos formados por DAM (70 personas coincidentes con los seis grupos de formación) y uno formado por 6 profesores de la Universidad, de los cuales uno, Pedro Amorós, era también el profesor del curso de formación de los DAM.

Los grupos de los DAM estaban constituidos por un total de 10 a 12 personas procedentes de las diferentes Zonas geográficas. La composición de los grupos por personas de diferentes Zonas, fue un factor que se tuvo en cuenta para así facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias o estrategias que se tenían en cada zona. Estas personas no tenían experiencia en investigación pero sí una gran experiencia en su propio trabajo y en el trabajo de tipo grupal, ya que esta forma de trabajo la utilizan, muy a menudo, en sus reuniones de zona, supervisiones, cursos de formación, etc.

El grupo de profesores de Universidad constituía el llamado grupo de expertos de investigación y estaba formado por: tres especialistas en Inadaptación Social y tres en Evaluación

3.2.3. Metodología de la investigación

Como es propio de la investigación cooperativa necesitábamos desarrollar un diseño de investigación que permitiera el intercambio continuo entre los grupos de investigadores. Una investigación de tipo cooperativo requiere un diseño que permita un intercambio continuo entre los diferentes investigadores.

Creemos que un elemento importantísimo que ha posibilitado este intercambio, ha sido el conjugar el proceso de investigación con el desarrollo del curso de formación; se podía disponer de un espacio de tiempo en donde se realizara paralelamente la formación propia del curso y una parte de la recogida de datos propia de la investigación e intercambio de información entre expertos y grupos de DAM.

Los procedimientos de recogida y análisis de datos que se encontraron más oportunos de acuerdo con las características del equipo fueron:

1. *Grupos de discusión.* Han constituido la pieza clave para la recogida de datos. Los grupos de discusión han sido utilizados en dos momentos diferentes.

a.- Grupos de discusión a lo largo del curso de formación, en donde los participantes reflexionaron y elaboraron los materiales de base coordinados por el profesor que a su vez pertenecía al grupo de expertos.

b.- Grupos de discusión de expertos y DAM en las reuniones que se celebraron en sus respectivas zonas geográficas de trabajo, para presentar los documentos provisionales o para recoger sus opiniones y aportaciones. Denominamos documentos provisionales a los primeros materiales elaborados por los expertos, basados en los materiales de base de los DAM.

2. *Experimentación de los materiales de base en casos reales.* Los materiales elaborados por los DAM en los grupos de discusión del curso, se pusieron en práctica por parte de cada delegado aplicándolos a casos reales, a fin de valorarlos y proponer posibles modificaciones si fueran necesarias.

3. *Análisis de contenido de los materiales.* La técnica fundamental utilizada por el grupo de expertos fue el análisis de contenido sobre todos los materiales teóricos elaborados por los DAM durante el curso de formación, como los casos prácticos donde se ponía en práctica aquellos materiales teóricos. Los resultados de estos análisis de contenido, daban lugar a documentos provisionales sobre los objetivos de la intervención, del proceso de intervención o de materiales para la evaluación. Estos documentos provisionales, a su vez, eran entregados a los DAM para su revisión y valoración. El análisis que los expertos hacían de estas valoraciones daban lugar a las modificaciones oportunas y redacción los documentos definitivos

3.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación se estructuró en seis fases que contemplaban la recolección de datos, el análisis de los mismos y la presentación de resultados con la elaboración del informe final. El siguiente esquema presenta la estructura básica del proceso de investigación que se ha seguido para la elaboración de cada uno de los aspectos que conforman la metodología de intervención en Medio Abierto: Objetivos, proceso de intervención e instrumentos de evaluación.

PRIMERA FASE

Objetivo: elaboración del *marco teórico* de intervención en Medio Abierto.

Se realizó una recopilación y revisión bibliográfica de los materiales relacionados con el tema con el fin de elaborar un marco teórico que contemplara los siguientes apartados:

- Aproximación histórica y legal a la intervención en el Medio Abierto.
- Características técnicas y organizativas de la Intervención en Medio Abierto.
- La metodología de intervención en Medio Abierto.
- Características de la Investigación Cooperativa

SEGUNDA FASE

Objetivo: elaborar el material de base sobre los *objetivos de intervención* y los indicadores e instrumentos de *Evaluación Diagnóstica Inicial*, por parte de los DAM en el curso de formación.

En esta segunda fase se llevó a cabo el primer bloque del curso de formación. Trabajándose en los seis grupos los siguientes contenidos:

A.- Análisis de las necesidades: Identificación de las necesidades y elaboración de los objetivos.

B.- Análisis del contexto. Los diferentes ámbitos de intervención. Las pautas e instrumentos para la evaluación inicial.

Los trabajos y materiales elaborados a lo largo de estas tres sesiones fueron estructurados por el profesor y devueltos por correo a cada uno de los participantes, adjuntándoles una carta aclaratoria sobre una propuesta de aplicación del material. Así pues, al finalizar esta segunda fase, cada participante disponía del material elaborado en su propio grupo. Esto constituiría el primer material para realizar la revisión y experimentación.

TERCERA FASE

Objetivo 1: experimentación por los DAM del material elaborado en la primera parte del curso de formación.

Una vez que cada participante tuvo sus materiales, se mantuvo una reunión en su propia Zona. En esta reunión se intercambiaron ideas, se aclararon dudas y se recibieron sugerencias sobre la aplicación del material. A partir de los resultados de estas reuniones se elaboró una nueva carta, matizando y concretando la forma de llevar a cabo el proceso de aplicación de los materiales. Esta carta se remitió a los diferentes Responsables de Zona para que la transmitieran a sus respectivos delegados.

La experimentación consistió en aplicar, por parte de los DAM, los materiales elaborados (objetivos e instrumentos de evaluación inicial) a varios casos reales (entre 3 y 5 casos). Cada delegado utilizó el material elaborado en su propio grupo.

Al objeto de mantener la motivación de los delegados durante el periodo de experimentación de los materiales se lleva a cabo un seguimiento de la investigación. Para ello, se realizaron:

- Contactos directos con los DAM. Diferentes miembros del equipo junto con el profesor del curso mantuvieron dos contactos directos con cada una de las zonas para ir aclarando las dificultades y motivar y reforzar el nivel de participación.
- Contactos indirectos. Se mantuvieron diferentes contactos telefónicos o por escrito con los responsables del Servicio, jefes de Servicio, jefes de Sección, jefe de Zona. Estos contactos sirvieron para ir informando de la evolución de la investigación, intercambiar ideas y reforzar el nivel de participación e implicación.

Objetivo 2: primera estructuración por los expertos de los listados de *objetivos de intervención* elaborados por los DAM en la primera parte del curso de formación.

El equipo de expertos fue recogiendo el material elaborado por cada uno de los seis grupos en su periodo de formación. Llevándose a cabo un análisis de contenido de los listados de objetivos propuestos por los diferentes grupos, se elabora una primera propuesta de clasificación y estructuración de los objetivos, atendiendo a los diferentes ámbitos de intervención: objetivos respecto al menor, respecto a la familia y respecto al entorno.

CUARTA FASE

Objetivo: Elaborar propuestas del *proceso de Intervención* con sus estrategias y técnicas cada grupo de DAM en el curso de formación.

En esta fase se llevó a cabo el segundo bloque de formación. Los contenidos fueron los siguientes:

— El proceso de intervención. Ámbitos de intervención. Fases. Roles del DAM y del menor. Estrategias, técnicas, habilidades, recursos y actividades.

— La Evaluación. La Evaluación en el momento actual. Tipos de evaluación y su utilización en el Medio Abierto. Técnicas de evaluación.

Estos contenidos se desarrollaron en tres sesiones de 6 horas. Los participantes reflexionaban e intercambiaban ideas sobre las diferentes estrategias de intervención, los ámbitos de intervención y en particular sobre el proceso de Intervención. En relación a este proceso, se fueron describiendo las diferentes fases, analizando aquellos roles propios de cada fase, las estrategias y técnicas más adecuadas para la intervención y la evaluación. Estas reflexiones fueron complementadas con exposiciones y materiales por parte del profesor.

En cada una de estas sesiones se siguieron utilizando técnicas de grupos de discusión, subgrupos, brainstorming, etc. El material elaborado en cada una de las sesiones era estructurado por el profesor y devuelto en la sesión posterior. La devolución del material es uno de los elementos valorados más positivamente por los participantes. La visión del material bien presentado y estructurado refuerza mucho el trabajo realizado; se toma conciencia de lo que realmente se estuvo trabajando en la sesión anterior y al mismo tiempo facilita un punto de partida para las siguientes sesiones.

QUINTA FASE

Objetivo 1: experimentación por los DAM del modelo del *proceso de Intervención* elaborado en el curso de formación.

En la segunda parte del curso, el material elaborado estuvo centrado en la elaboración de un proceso de intervención con la determinación de las fases y de los objetivos, estrategias y técnicas de intervención y evaluación propios de cada fase.

En esta fase, más que la utilización de los materiales elaborados, se pretendía que con el uso de ellos se profundizara, desde una perspectiva práctica, en identificar y describir las técnicas de intervención y de evaluación que cada uno de los delegados utiliza en su práctica. Para ello se solicitó a cada participante que se centrara en un caso real y lo describiera con minuciosidad, indicando la utilización de todas las estrategias y técnicas y la determinación de las mismas a lo largo del proceso. (Fases inicial-intermedia o final).

Objetivo 2: Primera elaboración de un documento provisional sobre el *proceso de Intervención* por parte de los expertos.

Los materiales realizados por cada uno de los seis grupos fueron analizados por el grupo de expertos y a partir de ello se elaboró un documento provisional del Proceso de intervención con sus fases, roles, estrategias y técnicas de intervención y evaluación.

Objetivo 3: Elaboración de una propuesta sobre los *Objetivos de Intervención* por parte de los expertos.

Paralelamente a la puesta en práctica por parte de los DAM del proceso de intervención, el grupo de expertos realizó una revisión de la primera estructuración que se había hecho de los objetivos (tercera fase) a partir de las aportaciones que se reciben durante esta fase de los DAM. Los DAM proporcionaron al equipo de expertos una descripción detallada del Proyecto Educativo Individualizado de tres a cinco menores, en donde se indicaba aquellos objetivos que estaban desarrollando o que pensaban desarrollar.

Como resultado de la revisión efectuada, los expertos elaboran una propuesta de nueva sistematización y clasificación de los objetivos. Esta propuesta se concretó en un documento provisional denominado «Objetivos de intervención» que fue devuelto a cada uno de los participantes para que pudieran ser de nuevo revisados.

Objetivo 4: Elaboración de los *instrumentos de Evaluación* por parte de los expertos.

A partir de las aportaciones realizadas por los DAM en el curso de formación y de la aplicación de las mismas en los casos prácticos, se han creado cuatro instrumentos de evaluación que constituyen una propuesta útil para la elaboración y seguimiento del Proyecto Educativo Individualizado:

a.- El primero engloba la descripción de todos aquellos indicadores que un DAM puede tener presente para la recogida de información relevante que le ayude a la realización del Proyecto Educativo Individualizado. Este instrumento ofrece la posibilidad de establecer un lenguaje común entre los diferentes delegados, a la hora de recoger información sobre los menores.

b.- El segundo es el protocolo de observación-evaluación inicial. Es un registro gráfico, que permite plasmar de una forma ordenada y estructurada los aspectos generales del Proyecto Educativo Individualizado.

c.- El tercero es la ficha de programación de la intervención en donde se pueden recoger los objetivos y las estrategias específicas para un menor.

d.- El cuarto es el protocolo de seguimiento que también es un registro gráfico que permite recoger los aspectos más relevantes para un informe de seguimiento.

A igual que en la tercera fase, en ésta se llevó a cabo un seguimiento de la investigación mediante contactos directos con los delegados. Se realizaron reuniones con los delegados de cada zona para intercambiar y aclarar ideas y explicarles el estado actual de la investigación, solicitándoles los aspectos específicos a realizar en esta fase.

SEXTA FASE

Objetivo 1: Análisis del material elaborado y experimentado sobre el *proceso de intervención* por parte de los expertos.

El equipo de expertos realizó un análisis de contenido sobre los casos aportados por los DAM —donde se hacía una descripción minuciosa del proceso de intervención—. A partir de los resultados del análisis, los expertos elaboraron un documento provisional sobre el proceso de Intervención que hacían los Delegados, recogiendo los roles, las estrategias y técnicas más adecuadas para cada fase, así como el nivel de utilización de las mismas.

Objetivo 2: Revisión crítica del documento sobre los *Objetivos de Intervención* por parte de los DAM y reelaboración definitiva del documento por parte de los expertos.

La propuesta provisional sobre los Objetivos de Intervención realizada por los expertos fue objeto de revisión por parte de los DAM. A través de reuniones con los DAM o de la aportación de sus opiniones por escrito, se recogieron todas aquellas sugerencias o cambios que consideraron oportunos sobre dicha propuesta. Tomando en consideración todas estas aportaciones, los expertos, llevaron a cabo la sistematización y clasificación definitiva de los Objetivos de Intervención.

Objetivo 3: a) revisión crítica por parte de los DAM del documento elaborado por los expertos sobre el *proceso de intervención*; y b) reelaboración definitiva de una propuesta sobre el proceso de intervención por parte de los expertos.

A través de varias reuniones con los grupos de delegados se fueron recogiendo sus aportaciones al documento provisional sobre el proceso de intervención que los expertos habían elaborado en esta misma fase (primer objetivo). Este documento fue motivo de revisión profunda y de una ampliación y rectificación importante. Las aportaciones y opiniones manifestadas en las diferentes reuniones permitió recoger con una mayor amplitud, la complejidad de un proceso de intervención en Medio Abierto, y realizar la propuesta definitiva.

Objetivo 4: a) revisión crítica del documento elaborado por los expertos sobre los Instrumentos de Evaluación por parte de los DAM; y b) reelaboración definitiva de una propuesta de instrumentos por parte de los expertos.

Con los mismos procedimientos que en los documentos anteriores, se ha recogido la opinión y sugerencias en torno a los cuatro instrumentos elaborados, llevándose a cabo las modificaciones oportunas, hasta su presentación definitiva.

SÉPTIMA FASE

Objetivo 1: redacción final del informe.

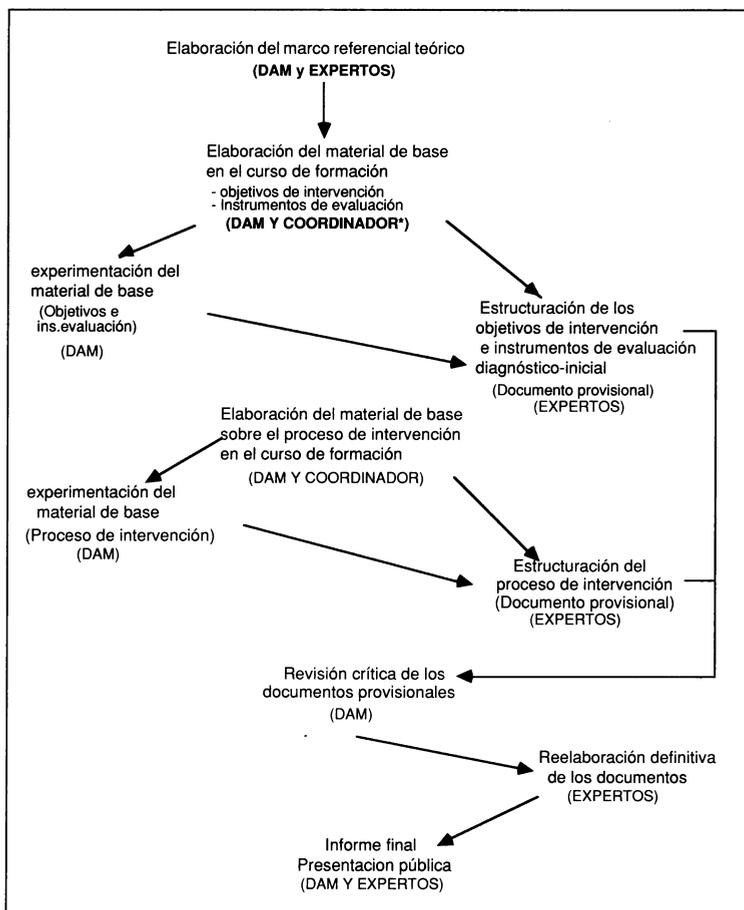
La redacción final del informe ha representado una labor muy importante de síntesis y de búsqueda de un consenso. Ello significa que puede haber discrepancias particulares en la redacción global que surge de este consenso. A pesar de ello, los resultados de esta investigación representan un marco teórico, abierto y flexible de

Intervención en Medio Abierto que permitirá a estos profesionales realizar su trabajo sobre unas bases más sólidas, seguras, técnicas y científicas. Sin duda, facilitará propuestas de solución y cambio en este ámbito de actuación. Este último aspecto es una característica fundamental de la investigación cooperativa y un reto importante para todos los profesionales.

Objetivo 2: Presentación general del informe de Investigación.

El último paso en esta investigación cooperativa fue una presentación y puesta en común del trabajo realizado con todos los investigadores que habían tomado parte. Esta sesión fue organizada y coordinada por el Jefe de Servicio de Investigación del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada y contó con la entrega del informe final a cada miembro, la exposición detallada de cada apartado y el coloquio posterior con todos los participantes.

El siguiente esquema muestra el proceso seguido en la investigación:



*COORDINADOR: un miembro del equipo de expertos era el responsable de los cursos de formación.

4. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Los objetivos de Intervención

El primer aspecto que conforma la metodología de intervención son los objetivos. Los objetivos clarifican lo que se pretende hacer y orientan toda nuestra intervención facilitando el marco de referencia para organizar el proceso de intervención.

Desde una perspectiva de intervención en Medio Abierto no hemos de entender a los objetivos como terminales o finalistas, en el sentido de tener que alcanzarlos todos una vez finalizado el proceso de intervención. Hay que entenderlos como referenciales, es decir, el Delegado dispondrá de un elenco de objetivos que le facilitará la toma de decisiones, le orientará la elaboración de su plan de trabajo y le permitirá, con la participación del menor y a partir de la evaluación, determinar aquellos objetivos más adecuados para poder elaborar el Proyecto Educativo Individualizado de aquel menor.

Para poder alcanzar, en esta investigación, la elaboración y clasificación de estos objetivos se ha partido de la evaluación de las necesidades realizadas por los Delegados de Asistencia al menor. A partir del análisis de las necesidades y de la descripción de las mismas se ha podido realizar la reconversión de las necesidades en objetivos.

Los ámbitos sobre los que interviene el Delegado de una forma directa e indirecta son: el menor, su familia y el entorno.

El menor es el eje de la intervención y alrededor suyo confluyen todas las otras intervenciones. Estas intervenciones tienen como punto de partida que el menor es un ser eminentemente social y cuyo conocimiento de sí mismo se produce a través del conocimiento de los otros y cuya conducta adaptativa supone de una u otra forma el aprendizaje progresivo de saber-vivir-en compañía de los demás.

Al mismo tiempo se tiene la visión de que el joven es un ser dinámico y activo, cuya conducta social no solamente es modelada por los otros, sino que es también origen de cambios producidos en la conducta de los que le rodean.

Esta concepción dinámica e interactiva se manifiesta en las relaciones personales, en el conocimiento que se va adquiriendo sobre cómo son y se comportan las otras personas y en el conocimiento y participación en el grupo familiar, escolar y social. Ellos son ciertamente agentes básicos en el proceso de socialización del joven pero su funcionamiento, en distintos niveles de intensidades, es también modificado por la actividad infantil.

La totalidad de los objetivos se han articulado y distribuido en los diferentes ámbitos, áreas y apartados que influyen e interactúan en el proceso que ha de llevarse a cabo con el menor, resultando la siguiente clasificación:

1. *Ámbito del menor*

Los objetivos dentro de este ámbito hacen referencia a cambios deseables que deben realizar el menor. Estos cambios pueden referirse al propio sujeto (área individual), a las relaciones del menor con su familia (área menor-familia) o a sus relaciones con el entorno (área menor-entorno).

El *área individual* engloba un conjunto de objetivos centrados en:

- El conocimiento y valoración de sí mismo, que facilite al menor el desarrollo de la autorreflexión y la capacidad de expresión sobre sus limitaciones y potencialidades, que desarrolle un espíritu de superación sobre sí mismo y sus posibilidades delante de los otros.

- La autonomía y responsabilidad. El introducir un modelo de intervención basado en la responsabilidad supone reconocer como uno de los elementos básicos de crecimiento personal la pertenencia y la responsabilidad sobre sus propias acciones y las consecuencias que de ellas se derivan.

- El concepto «responsabilidad», a nivel individual, está ligado a aspectos madurativos y evolutivos y es especialmente significativo en las etapas de la pre-adolescencia y la adolescencia, siendo un factor esencial en el desarrollo de la propia identidad. Los objetivos de este apartado pretenden que el menor alcance al máximo su autonomía y responsabilidad en el proceso de planificación y de proyección a la realidad. Sepa tomar decisiones para resolver situaciones y satisfacer las propias necesidades.

- La adquisición de los hábitos de salud e higiene, supone conocer el propio cuerpo y saber tener cuidado del mismo mediante la práctica de hábitos básicos de salud e higiene adecuados. También en muchos casos supone, tomar conciencia y prever las consecuencias individuales y sociales que tienen los comportamientos nocivos para la salud (física y mental).

- La relación con el DAM. El DAM es el profesional responsable de llevar a cabo la ejecución de la medida impuesta por el juez. La relación individualizada que se establece entre el menor y el DAM constituye un elemento básico de la intervención en Medio Abierto. En este sentido los objetivos que se pretende que alcance el menor están relacionados con el conocimiento del rol del DAM y la aceptación de forma responsable de la relación de ayuda que puede mantener con él. Ello implica saber colaborar con el DAM y respetar los acuerdos y compromisos contraídos.

El *área del menor y la familia* reúne los objetivos que permiten facilitar una mejor convivencia familiar. El conocimiento que posea de su situación en la dinámica familiar y de la problemática que pueda existir en las relaciones, le facilitará el establecimiento de relaciones normalizadas, en donde el menor se tiene que responsabilizar de la situación y generar recursos personales que le ayuden a afrontar y mejorar su convivencia familiar.

El *área del menor y el entorno* presenta un conjunto amplio de objetivos distribuidos en cuatro apartados:

- El primer apartado aporta aquellos objetivos de carácter general que se pueden abordar en cualquiera de los diferentes ámbitos sociales, ya sea el entorno próximo, ya sea el entorno laboral o el escolar. La realización de los objetivos de este apartado facilita el desarrollo de habilidades sociales de comunicación, el desarrollo de un comportamiento social solidario que le permita una mayor relación e integración en su entorno y el conocimiento de unas normas y valores.

- El segundo apartado es el referido específicamente a la relación que el menor mantiene con su medio social, en el que se pretende que conozca y se interese por los recursos, equipamientos e instituciones sociales que le posibiliten establecer relaciones con sus iguales y satisfacer sus necesidades físicas. Junto a ello se persigue que tome conciencia y valore las consecuencias que se derivan de su implicación en ambientes marginales y espacios físicos perjudiciales. Para ello es preciso que pueda lograr su inserción comunitaria utilizando los recursos sociales e integrándose en grupos de relación normalizados.

- El tercer apartado expone los objetivos que se pueden trabajar relacionados con el medio escolar, en donde se propone que el menor sepa valorar el medio escolar como recurso necesario para una formación básica, que intente lograr una situación escolar normalizada que le permita superar sus déficits y que se integre en la dinámica escolar estableciendo relaciones y comportamientos de respeto.

- El cuarto apartado hace referencia al medio laboral. A través de los objetivos que se describen en este punto, se pretende que el menor conozca y tenga elementos básicos para orientarse profesionalmente de acuerdo con sus intereses y posibilidades laborales, y que pueda lograr una inserción e integración en un centro prelaboral y/o laboral que le facilite su desarrollo profesional.

2. *Ámbito de la familia*

El menor es el eje clave de la intervención del DAM, pero un segundo ámbito de intervención es la familia. El Dam puede intervenir en la familia como un elemento que puede facilitar y colaborar en la evolución del menor. Se pretende que la familia conozca la situación jurídica del menor, que identifique las conductas problemáticas que están creando disfunciones familiares, y todo ello con la finalidad de modificar pautas de actuación conflictiva. Se intentará su participación y colaboración en el proceso de intervención, se buscará incorporar la posibilidad y clarificación de las relaciones y, si es preciso, se les facilitará el conocimiento de los diferentes equipamientos o profesionales que puedan hacerse cargo de las problemáticas que hayan surgido en el seno de la mismas.

3. *Ámbito del entorno*

Es el tercer ámbito de intervención. La acción sobre el entorno se centrará

fundamentalmente en implicarle en el proceso de intervención del menor, que sea consciente de los derechos del menor a poder estar integrado socialmente y la obligación que tiene la sociedad y sus instituciones en satisfacer estos derechos. Ello implica que la sociedad ofrezca posibilidades para la integración social y laboral del joven.

A continuación y a modo de ejemplo presentamos el apartado Conocimiento y Valoración de sí mismo que corresponde al ámbito del Menor en el área individual.

1. ÁMBITO DEL MENOR

1.1. Área individual

A. Conocimiento y valoración de sí mismo

1. Desarrollar la autorreflexión y la capacidad de expresión sobre sus limitaciones y potencialidades.

1.1. Tomar conciencia de su situación jurídica. Comprender el significado y alcance de la medida de libertad vigilada.

1.2. Tomar conciencia de su propia dinámica personal-afectiva que favorece o genera conflicto en su sistema de relaciones e integración en los diferentes contextos. Sentimientos y emociones (sentimiento de inferioridad, temor al fracaso, etc.).

1.3. Tomar conciencia de sus propias potencialidades y limitaciones cognitivas-intelectuales relativas a su formación y aprendizajes. (Capacidades generales, habilidades específicas).

1.4. Tomar conciencia de las características y peculiaridades que le son propias como individuo que pertenece a una comunidad de referencia (raza gitana, clase social, etc.). Posibilidades y limitaciones que de ellas se derivan para su integración en los diferentes ámbitos.

1.5. Tomar conciencia de sus actitudes y escala de valores que orientan su comportamiento (filosofía de vida, ideología, ...).

1.6. Clarificar y saber expresar sus intereses, motivaciones, expectativas de futuro y objetivos personales.

1.7. Saber elaborar su propia historia (ubicación espacio-temporal, recuerdos y anécdotas, referencias familiares).

1.8. Ser consciente de los conflictos emocionales propios de su edad preadolescente o adolescente (búsqueda de la propia identidad, conflicto generacional, etc.), y de los cambios fisiológicos propios de esta etapa evolutiva.

4.2. El Proceso de Intervención en Medio Abierto

La determinación de las características del proceso de intervención en Medio Abierto ha representado uno de los aspectos más laboriosos en esta investigación. Esta dificultad se ha centrado en que las diferentes estrategias, técnicas y habilida-

des que utilizan los DAM provienen de las aportaciones realizadas desde diferentes corrientes teóricas del ámbito psicológico, pedagógico y social. Por lo tanto la estructura de este proceso de intervención hay que verla desde un planteamiento ecléctico, abierto y flexible. Ecléctico porque utiliza aportaciones de corrientes científicas diferentes. Abierto porque sólo presenta un marco de referencia general, un punto de partida, una orientación para la intervención. Flexible porque contempla la posibilidad de adaptaciones a las necesidades individuales que puedan presentar los menores.

Recordemos que se trata de un proceso de intervención que se realiza a partir de un mandato judicial y con un grupo de ciudadanos que se encuentran en una etapa evolutiva adolescente y que son responsables de una infracción, tipificada por la ley como un delito o falta. Existe la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas, por parte del menor, y la elaboración periódica, por parte del DAM, de informes a la instancia judicial. El objetivo general de la intervención en Medio Abierto es facilitar al máximo la integración social, a través de potenciar el proceso evolutivo del menor, ayudándole a superar sus dificultades personales y a recuperar los recursos de relación consigo mismo y con la comunidad.

El proceso de intervención se adaptará a la realidad del menor y le facilitará:

- Acceder a los espacios normalizados de integración social.
- Expresar sus sentimientos, pensamientos y necesidades.
- Encontrar puntos claves en su problemática que contribuyan a clarificarla.
- Identificar y superar «lagunas» mediante una nueva conceptualización de los problemas y de las oportunidades.
- Desarrollar alternativas a las situaciones problemáticas y a activar los recursos conceptuales e imaginativos.
- Distinguir de manera realística lo que es posible o no en las soluciones imaginadas.
- Generar y transformar las estrategias que conduzcan a las metas elegidas.

Una característica de este proceso de Intervención es que está limitado por la duración de la medida judicial impuesta por el Juez. Es decir, el DAM tendrá que adaptar las sucesivas fases del proceso al tiempo real de la duración de la medida. La posibilidad de realizar un proceso de intervención, de las características que vamos posteriormente a describir, necesita, por lógica, un plazo de tiempo adecuado que permita dentro de una gran flexibilidad llevar a cabo las fases previstas.

Cuando las medidas judiciales fueran de muy corta duración, no será posible desarrollar las fases de este proceso, pero ello no implica que no puedan llevarse a cabo otras intervenciones educativas con unas características que vendrían delimitadas por el programa específico.

La intervención del DAM no tiene unos objetivos finalistas. Plantea un programa de intervención acotado en el tiempo y con unos objetivos que no podrán solucionar toda la problemática del menor. Generalmente intentarán ayudarle a encontrar aspectos claves que contribuyan a clarificarla, a distinguir de una manera realista lo

que es o no posible de las soluciones imaginadas y a comunicarle el soporte necesario.

Desde una perspectiva general podemos indicar que existe una cierta estructura básica en los procesos y es esta estructura la que presentamos como ejemplo del proceso de intervención que realizan los DAM. Por ello, es necesario matizar que:

a) Lo importante, en la descripción de este proceso, no es que refleje la forma de desarrollar el proceso de intervención de un delegado en concreto, sino que ofrece una visión global que pueda servir como marco de referencia a partir del cual pueda optimizar su trabajo a través de una experimentación y contraste con los otros delegados.

b) La estructura general de este proceso conlleva la realización de una serie de fases. En cada una de estas fases existen unos roles del DAM y unos roles del menor. Estos roles son los que, desde una evolución lógica del proceso de intervención, se han considerado los más adecuados. Esto no implica que el menor y el propio DAM los tengan que realizar de una forma lineal, ya que es muy posible que se tengan que ir adaptando a las características propias del sujeto y del propio proceso.

c) En cada una de las fases se describen unas estrategias, técnicas o habilidades. La descripción de las mismas está realizada con la misma perspectiva orientadora que las fases, por ello no es necesario que todas estas estrategias se tengan que utilizar, sino que se pueden utilizar aquellas que el delegado encuentre más adecuadas en el momento oportuno.

En el gráfico siguiente se sintetiza el rol del DAM, del menor y las técnicas y habilidades propias de las diferentes fases del proceso de intervención.

FASES	INICIAL	INTERMEDIA	FINAL
ROL DEL DAM	Motivación del menor, familia y entorno Evaluación inicial Elaboración del PEI Implantación plan de trabajo	Aumentar la comprensión Evaluación formativa Reforzar el nivel de colaboración	Preparar la despedida Información de la finalización Captar la vivencia del menor Enseñar las diferencias de las respuestas judiciales Prever la continuidad o derivación a los recursos Evaluación sumativa
OBJETIVOS DEL MENOR	Colaboración Conocimiento de su realidad	Responsabilización	Autonomía e integración social
TECNICAS Y HABILIDADES	Entrevista Captación Escucha Observación Empatía Confianza Concreción Refuerzos Ilusión de alternativas Connotación positiva	Autocrítica Observación Escucha Entrevista Empatía Confianza Aceptación Confrontación Conductuales y cognitivas	Autoreforzo Inyección perspectivas Observación Escucha Entrevista Empatía Confianza Aceptación Confrontación Recursos educativos

4.3. Evaluación

Se han creado una serie de instrumentos que permitan recoger la información necesaria en las distintas fases del proceso de intervención. Todo ello sin perder de vista que los instrumentos creados, deberían caracterizarse por: a) ser abiertos y flexibles; y b) haber sido contruidos a partir de las aportaciones dadas por los prácticos o destinatarios que los van a utilizar, los DAM.

Los instrumentos elaborados fueron los siguientes:

A.- *Dossier de Registro y programación*

Su composición permite distinguir:

- Una parte destinada a los datos personales del menor y a su expediente judicial.
- El listado de los indicadores, que le facilitarán al DAM el focalizar la observación en su recogida de información, atendiendo a los ámbitos de intervención según los objetivos de la intervención. A continuación se presenta un ejemplo del apartado «relación de la familia con el menor».

Relación de la familia con el menor

— Comportamiento de la familia hacia el menor: actitud de la familia respecto a la conducta del menor y tipo de respuesta (de ayuda, de respeto, de rechazo, de encubrimiento, de complicidad, etc.); normas disciplinarias hacia el menor y coherencia en su aplicación; nivel de atención al menor respecto a sus actividades, formación, salud, etc.

— Grado de conocimiento que la familia tiene del menor respecto a: comportamientos (positivos y negativos); actitudes (positivas y negativas); intereses y aficiones; actividades; capacidades y potencialidades; de su situación jurídica. Expectativas de la familia respecto al menor.

— Nivel de implicación de la familia en el proceso de intervención del menor (colaboración con el DAM): acuerdos y compromisos; alternativas de integración en los recursos del entorno; control y seguimiento de las actividades del menor.

Cabe señalar que este instrumento se presenta en forma de carpeta escrita tanto en su parte exterior como interior, dentro de la cuál se incorporan los otros instrumentos. En la portada exterior, se recoge la primera parte de la información mencionada, y en las otras caras el conjunto de «indicadores» que sirven de base y ayuda a la recogida de la información de los otros instrumentos a utilizar a lo largo del proceso de intervención.

B.- *Protocolo de observación*

Pretende recoger y registrar la información que sea más relevante al inicio del proceso de intervención. Es un protocolo de observación que consta a su vez de dos partes diferenciadas, según el tipo de información que permite registrar.

Una primera parte que sirve para registrar la información que se obtiene en la fase inicial del proceso de intervención. Consta de una serie de recuadros rectangulares organizados según que tipo de información a registrar se refiera al menor, la familia, o a su entorno y encabezados por los aspectos más relevantes de los que se desea obtener información en las distintas áreas. En dichos recuadros los DAM podrán ir registrando o anotando toda la información que obtienen, de una forma organizada y estructurada que les facilite su posterior análisis. Para facilitar esta labor y ayudarle en el discernimiento de lo que implica cada uno de los aspectos contemplados, los DAM contarán con el listado de indicadores que con esta misma estructura aparecen detallados en el instrumento antes mencionado.

La segunda parte contiene igualmente una serie de recuadros organizados que permiten a los DAM registrar una información resumen de la anterior. Implica que los DAM analicen la información inicial obtenida, la valoren en cada caso particular y la resuman, señalando los aspectos más favorables y problemáticos del caso relativos a la información de las distintas áreas y, en función de todo ello, hagan una valoración y propuesta concreta para el menor.

C.- *Ficha de Programación de la intervención*

En este instrumento se concreta el programa de intervención educativa sobre el menor. En él se indican y concretan los objetivos, su temporalización y las estrategias o medios que se utilizarán para conseguirlos. Se presenta en forma de una ficha en la que se diferencian estos aspectos.

D.- *Ficha de seguimiento de la intervención*

Este instrumento tiene por finalidad registrar la información concerniente al seguimiento del caso y a describir el desarrollo del proceso de intervención.

Permite ir anotando el avance hacia el logro de los objetivos establecidos: qué se consigue y qué no, cuándo sucede esto, incidentes positivos y negativos ocurridos durante el proceso de intervención y que han podido incidir en los cambios o modificaciones del proceso de intervención. En definitiva, toda la información que se considera relevante para conocer como se desarrolla el proceso de intervención educativa del menor, y poder evaluarlo. La información se registra en apartados diferenciados.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, P. (1991): «La metodología de intervención en el marco de la Justicia Juvenil». Ponencia. *Jornades Xè aniversari del traspàs de competències en materia de protecció i tutela de menors*. Direcció General de Justícia Juvenil. Barcelona.
- AMORÓS, P.; CABRERA, F.; DIEGO, F.; ESPÍN, J.; PANCHÓN, C. y RODRÍGUEZ, M. (1993): *Metodologia d'intervenció en Medi Obert*. Centre d'Estudis Jurídics i Educació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.
- BANDURA, A. (1969): *Principles of Behaviour Modification*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- BANDURA, A. y RIBES, E. (1975): *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.
- BANDURA, A. (1977): *Social Learning Theory*. New Jersey: Prentice hall.
- BARTOLOMÉ, M. (1986): *La investigación cooperativa*, Educar, 10, 51-78.
- BARTOLOMÉ, M. y ANGUERA, M. T. (1990) (Coord.): *La investigación cooperativa: vía para la innovación en la universidad*. Barcelona: PPU.
- BLANXART, N.; SOLER, M.; SANS, E. (1984): «Las aulas taller. Un recurso alternativo dentro de la red de servicios comunitarios». *Congrés sobre Tractament en llibertat vigilada*. Barcelona, desembre.
- CABRERA, F.; ESPÍN, J. V. y RODRÍGUEZ, M. (1988): «Modelo de evaluación del rendimiento de alumnos universitarios desde una perspectiva de investigación cooperativa». En HUARTE, F. (Coord.): *Temas actuales sobre psicopedagogía y didáctica*. Madrid: Narcea.
- CARKHUFF, R. y BERENSON, D. (1967): *Beyond Counseling and Therapy*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- CARKHUFF, R. (1973): *The art of problem solving*. Amherst, Mass.: Human Resource Development Press.
- CUSSON, M. (1974): *La resocialisation du jeune délinquant*. Montreal: Les presses de l'Université.
- Departament de Justícia (1991) *Projecte tècnic Servei de Medi Obert*. Dep. Justícia. Generalitat de Catalunya.
- DIEGO, F. (1988): *Diseño Curricular en el sistema de protección de menores*. Tesis doctoral. Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació. Tarragona.
- ESPAÑOL, F. (1991): «Projecte d'intervenció i rol professional». Ponencia. *Jornades Xè aniversari del traspàs de competències en materia de protecció i tutela de menors*. Direcció General de Justícia Juvenil. Barcelona.
- FUNES, J. (1982): *La nova delinqüència infantil i juvenil*. Barcelona: Rosa Sensat.
- GUASCH, M. (1991): *La actuación educativa en el ámbito judicial. Un modelo socio-cognitivo de intervención en Libertad*. Tesis Doctoral inédita. Facultat de Filosofia y Ciencias de la Educación de Tarragona. Universidad de Barcelona.
- HETÚ, J. L. (1982): *La relation d'aide*. Ottawa: Editions du meridien.
- LEO DE, G. (1985): *La justicia de menores*. Barcelona: Teide.
- OJA, S. H. y PINE, G. (1981): *A two Year Study of Teachers Stages of Development and Relation to Collaborative Action Research Report Final*, New Hampshire, Durham: University of New Hampshire.
- RIMBAU, C. (1988): *Els DAM, un projecte d'intervenció social amb perspectives de futur*. Centre d'Estudis i Formació. Departament de Justícia.
- TABA, H. y NOEL, E. (1957): *Action-Research: A case study*. Washington: Association for Supervision and Curriculum Development.

- TIKUNOFF, W. J.; WARD, A. y GRIFFIN, G. A. (1979): *Interactive and Development on teaching: Final Report*. San Francisco: Far West Laboratory for Educational Research and Development.
- TIKUNOFF, W. J. y MERGENDOLLER, J. R. (1983): «Inquiry as a Means to Professional Growth: The Teacher as Researcher», en G. A. GRIFFIN (Ed.): *Staff Development*, Chicago, Illinois: The University of Chicago Press, 210-227.
- WARD, B. y TIKUNOFF, W. (1982): *Collaborative Research*, Washington: National Institut of Education, Teaching and Learning Program.